



**ACTA\* DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ECONOMÍA,  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016**

En la Sala de Juntas de Móstoles desarrollo (Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.), sita en la C/ Fragua nº 1, del Polígono Industrial “Los Rosales” de Móstoles, siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día 21 de junio de 2016, previa citación, en sesión de ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, con la concurrencia de los asistentes que a continuación se señalan y con la presencia de la Secretaria del Consejo que levanta Acta de la misma, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

**SRES./ AS. ASISTENTES**

**Presidenta\*\***

D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano

**Vicepresidente\*\*\***

D. Francisco Javier Gómez Gómez

**Representante de los Grupos Políticos**

D. Miguel López Gómez (Grupo Municipal Socialista)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena López Barraya (Grupo Municipal Popular)

**Representante de las Asociaciones de Vecinos**

D<sup>a</sup> Encarnación Herranz Guijarro. Portavoz (AA. de VV. Coordinadas)  
D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas (AA. de VV. Coordinadas)

**Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad**

D. Ángel Francisco López del Amo (ACEPA)

**Vocales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Consuelo García Parra (CCM)

*Notas:*

*\* Conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Móstoles.*

*\*\* Según Decreto de Delegación del Alcalde nº 3402/15, de 18 de septiembre.*

*\*\*\* Según Decreto de la Concejal de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.*

**Técnicos\***

D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares  
D<sup>a</sup>. Susana Calvo Gutiérrez

**Secretaria\***

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Guzmán Crespo

**SRES./AS. AUSENTES.**

**Representante de los Grupos Políticos**

D. Cándido David Caño Matías (Grupo Municipal IUCM-LV)  
D<sup>a</sup>. Ángela M<sup>a</sup> Muñoz-Redondo Carretero (Grupo Municipal Ganar Móstoles)  
(EXCUSADA)

**Representante de las Asociaciones de Vecinos**

D. Carlos Piñeiro Cuesta (FAVEM)  
D. Juan Vicente Jiménez Fernández (FAVEM)

**Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad**

D. Francisco Rubio Bueso (Asociación Comercios Reunidos)

**Vocales**

D. Antonio López Sebastianes (ACUREMA) (EXCUSADO)

**Representantes de las Organizaciones Sindicales**

D. Carlos González San José (UGT) (EXCUSADO)  
D. Ramón González Díaz (CC.OO.) (EXCUSADO)

**Experto \***

D. Ángel del Río Fernández

\* Según Decreto de la Concejal de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.



## Ayuntamiento de Móstoles

### ORDEN DEL DÍA

#### **Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 25 de abril de 2016.**

Examinada el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 25 de abril de 2016, la misma resulta aprobada por **unanimidad**.

#### **Segundo.- Información oral, por la Presidencia, en materias propias de Economía, esto es, Empleo, Industria y Comercio.\***

La Presidenta del Consejo, D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano, inicia la exposición del Punto del Orden del Día invitando a los miembros presentes a comentar o aclarar algún aspecto en relación a la información remitida.

Previamente, la Presidenta del Consejo, destaca la celebración de la 1<sup>a</sup> Semana del Emprendedor "MÓSTOLES EMPRENDE 2016", en la que se han obtenido resultados bastante satisfactorios por su gran acogida, por lo que se pretende que tenga continuidad en el futuro.

Además señala, que se ha celebrado la XXVI EDICIÓN DE LOS PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES, con una novedad importante con respecto a otros años, esto es, las candidaturas a los premios se han presentado sobre unas Bases y una Convocatoria previa.

No se produce ninguna intervención.

#### **Tercero.- Propuesta presentada a instancia de la Federación de Comerciantes de Móstoles, relativa a la solicitud de la inclusión de la entidad en la Mesa de Mediación, cuya constitución es consecuencia de la aprobación de la Moción presentada por los Grupos Municipales PSOE, GANAR MÓSTOLES e IUCM-LV y aprobada por mayoría del Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2016, sobre medidas tendentes a facilitar a los establecimientos con licencia de bar, restaurante o cafetería la posibilidad de realizar programación cultural en directo. (Acuerdo nº 18/103)**

[14:37 horas: Se incorpora a la sesión D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, representante de las AA. de VV. Coordinadas.]

La Presidenta del Consejo inicia la ronda de intervenciones, explicando que, como dicta el enunciado, los Grupos Municipales Socialista, GANAR MÓSTOLES e IUCM-LV, presentaron una Moción ante el Pleno de Corporación, que se aprobó por mayoría de los miembros representados en el mismo y cuyo asunto es competencia de la Concejalía de Cultura y Deportes, cediendo la palabra a la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles (CCM), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Consuelo García Parra, para que explique la presentación de su propuesta.

*\*En cumplimiento del acuerdo adoptado, por unanimidad, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2016.*



Interviene la representante de CCM para manifestar que entiende que, por el objeto de Moción, la intención de los Grupos proponentes de la misma, sería también favorecer la actividad hostelera del municipio, por lo que, opina, que se debe incluir a la entidad que representa como miembro de la Mesa de Mediación que contempla la Moción, ya que, afecta a dos de sus Áreas, la de hostelería y la de ocio. En consecuencia, propone que CCM forme parte de la Mesa citada, aunque sea competencia de otra Concejalía y, es por ello, que solicita al Consejo que tramite la petición de formar parte de la Mesa de Mediación mencionada. Además, argumenta, que hay hosteleros que llevan años fomentando y promoviendo el talento cultural en sus locales, incluso realizando dichas inversiones para ello.

Toma la palabra la Presidenta del Consejo para manifestar que comprende la petición y que la trasladará a la Concejalía competente.

La representante del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena López Barraya, solicita la palabra para exponer, como ya manifestó en la sesión del Pleno en el que se aprobó la Moción, presentando una enmienda a la misma y que no fue admitida, que ejecutar el objeto de la Moción podría conllevar algunas dificultades, sobre todo, en relación con las asociaciones empresariales, ya que, serían los hosteleros los que tendrían que realizar la inversión. En este sentido, el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, interviene para explicar que el sentido del rechazo de la Moción por parte del Grupo Municipal Popular y la presentación de la enmienda por éste no fue por la ausencia de la Federación de Comerciantes de Móstoles en la Mesa de Mediación, aceptándose la aclaración por la representante del Grupo Municipal Popular, matizando que su enmienda aludía a la representación de las asociaciones empresariales.

Por otro lado, prosigue el Vicepresidente del Consejo, que lo que se persigue es promocionar la cultura conciliando, en todo caso, los intereses y derechos de los vecinos con tal fin.

Cierra el debate del Punto del Orden del Día la Presidenta del Consejo, reiterando que trasladará la petición de la Federación de Comerciantes de Móstoles, a la Concejalía de Cultura y Deportes.

#### **Cuarto.- Ruegos y preguntas.**

Se presentaron dos ruegos:

Primero.- Una de las representantes de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, ruega que se le explique el sentido de la propuesta presentada a instancia de la Federación de Comerciantes de Móstoles (Punto Segundo del Orden del Día).

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo para explicar que en la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, se aprobó una Moción por los Grupos que se indican en la misma, con el objeto de que en el municipio se puedan desarrollar actividades culturales en establecimientos hosteleros, dentro de la legalidad y con respeto a los derechos e intereses de los vecinos de Móstoles. En la Moción, continúa, se contempla, para conciliar los intereses citados y elaborar una normativa que regule las actividades citadas, la creación de una Mesa de Mediación,



## Ayuntamiento de Móstoles

en la que la Federación de Comerciantes de Móstoles solicita formar parte, ya que, representa intereses de los hosteleros asociados.

Interviene una de las representantes de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Encarnación Herranz Guijarro, para manifestar que entiende que se quiera promocionar la actividad cultural en el municipio, pero opina que, en todo caso, se debe respetar la normativa vigente sobre los niveles de ruido (contaminación acústica). En este sentido, afirma la Presidenta del Consejo y la representante de CCM que, efectivamente, es lo que la normativa que se apruebe debe conciliar, esto es, los intereses vecinales con los de los hosteleros, añadiendo, por otro lado, la representante de CCM que, en relación a la carga tributaria, se cumpla el principio de proporcionalidad.

Segundo.- La representante de CCM ruega, al respecto de la elaboración del PLAN DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL, que se equiparen los horarios de cierre de establecimientos hosteleros y las terrazas de veladores, a los establecidos por la Comunidad de Madrid.

Se formuló una pregunta:

La representante del Grupo Municipal Popular, expone que el próximo jueves, en la sesión del Pleno de la Corporación, figura en el Orden del Día la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de las operaciones de carga y descarga de mercancías de uso común, dentro del término municipal de Móstoles, por lo que, en consecuencia, se eliminará la denominada "zona naranja" que surgió, explica, por la necesidad de los hosteleros y los pequeños comerciantes del municipio de habilitar zonas de carga y descarga de mercancías. En este sentido, pregunta si se va a presentar alguna alternativa o previsión al respecto.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo, para contestar que se ha decidido la derogación de la Ordenanza debido a que es inviable su aplicación, ya que, es necesario contar con controladores o vigilantes que supervisen su cumplimiento. Además, añade, hay falta de demanda en relación a las solicitudes de tarjetas para la reserva de espacios y, reitera, que no se puede controlar su efecto real.

Interviene una de las representantes de las AA. de VV. Coordinadas, D<sup>a</sup>. Dolores Villar Salinas, para exponer que surgen, a veces, problemas con la Policía Municipal cuando se producen operaciones de carga y descarga, aunque sean por unos pocos minutos y manifiesta que es necesario dar una solución al problema.

La representante del Grupo Municipal Popular explica que, es en la zona centro del municipio donde se dan los mayores problemas de carga y descarga, además de que, en muchos casos los comerciantes no disponen de vehículos regulados y transportan la mercancía en sus propios vehículos particulares y, es por ello, que se pensó que con aportación del Impuesto de Actividades Económicas y el n<sup>o</sup> de matrícula del vehículo, se les expediría una tarjeta que les habilitara para las operaciones de carga y descarga. Añade que, se solicitó al Área de Seguridad Ciudadana que tuvieran cierta "flexibilidad" en relación a la problemática descrita anteriormente, y desde el citado Área se indicó que necesitarían una normativa para disponer de cobertura legal. En consecuencia, se aprobó la Ordenanza precitada y reitera su pregunta ¿se va a ofrecer alguna alternativa a la derogación para resolver la problemática descrita?.



El representante de ACEPA, D. Ángel Francisco López del Amo, pregunta que si la norma no está dando problemas ¿Por qué derogarla?, siendo contestado por la Presidenta del Consejo en el sentido que no se trata de que produzca problemas, es que no se puede controlar su aplicación.

Interviene el Vicepresidente del Consejo para reiterar que al no haber controladores de la aplicación de la Ordenanza, resulta una norma inviable por su imposibilidad de aplicación, además informa que, únicamente se han recibido diez solicitudes para el uso de la “zona naranja”, un número escaso en su opinión, cuando la Ordenanza lleva en vigor desde hace un año.


Toma la palabra una de las Técnicas del Consejo, D<sup>a</sup>. Blanca Tomás Manzanares, para sugerir que se realice un análisis de la situación para adoptar una solución que pueda ser viable, ya que, diseñar un procedimiento del cual ningún Área quiere hacerse responsable, carece de efectividad.

La representante del Grupo Municipal Popular reconoce que puede haber problemas de aplicación de la normativa, pero entiende que, antes de decidir aprobar la derogación de la misma, se debía haber consultado con las asociaciones y con los comerciantes para informarles de cómo obtener la tarjeta mencionada, además de buscar un acuerdo entre los técnicos del Área de Movilidad y los del Área de Seguridad Ciudadana. Además, añade, si el Gobierno de la Corporación decide derogar la Ordenanza de referencia, no manifiesta inconveniente alguno, siempre y cuando haya una medida alternativa. En consecuencia, reitera la pregunta formulada, a lo que es contestada por la Presidenta del Consejo en el sentido que, por el momento, no se ha decidido una alternativa al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las quince horas y un minuto.

Extendiéndose el presente Acta por la Secretaria del Consejo Sectorial.

Vº Bº



**Fdo.: D<sup>a</sup>. Jessica Antolín Manzano**  
**Presidenta del Consejo Sectorial**  
**de Economía**



**Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Guzmán Crespo**  
**Secretaria del Consejo Sectorial**  
**de Economía**